



POLITICA DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA., en su preocupación por el bienestar mental y social de los trabajadores ha definido una política de alcohol, drogas y tabaco para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los funcionarios, calidad de vida, que permitan un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992.

La empresa reconoce que tanto la drogadicción como el alcoholismo y tabaquismo son factores que atentan contra el bienestar y la seguridad social y familiar en toda su dimensión. Consciente de toda responsabilidad ante sus empleados, la sociedad y el medio ambiente considera necesario enfatizar la seguridad en todas sus aspiraciones.

Atendiendo lo anterior, se establecen normas y criterios de USO Y NO ABUSO DEL ALCOHOL, LA DROGA Y EL TABACO que todo su personal deberá seguir, su estricto cumplimiento es condición de empleo para todo su personal.

La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando existan razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, cuando un trabajador o contratista esté involucrado en un accidente y deba descartarse una relación con uso o abuso de estos. Se tendrá en cuenta la relación con las actividades definidas en el artículo 41 del Decreto 1108 de 1994).

Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, está estrictamente prohibido, las personas que sean detectadas bajo la influencia de alguna de estas serán retiradas de sus labores y reportadas al supervisor o jefe inmediato encargado.

La posesión de y consumo de cualquier tipo de droga alucinógena o bebida alcohólica dentro de las instalaciones de la compañía y en centros de trabajo está TOTALMENTE PROHIBIDA mientras la persona se encuentre realizando sus actividades laborales.

DHL EXPRESS ha designado el Recurso necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la colaboración de todos los funcionarios, participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

LUIS FABIO ÑAVARRO Representante Legal

DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA